

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 79/2023****Fecha de iniciación: 05/10/2023**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 05/10/2023, a las 18:30:00 horas.**

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 5935/2023. Personación en Procedimiento ordinario nº 83/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena.
3	Expediente 6088/2023. Personación en Procedimiento ordinario nº 277/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena.
4	Expediente 6260/2023. Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP.
5	Expediente 6419/2023. Moción del Grupo Municipal Socialista para el seguimiento efectivo de la Calidad del Aire y la emisión de avisos en situaciones de riesgo.
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



L01471c7921020896207e70710ad2c1

2023-1531

02/10/2023

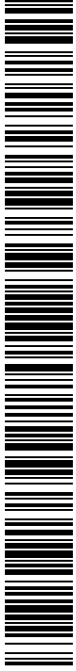
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



L01471c7921020896207e70710ad2c1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/10/2023 14:10